



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### **FUNDAMENTOS**

Antes del primer gobierno de Juan Domingo Perón, los rincones más hermosos del país estaban reservados para el disfrute y goce de unos pocos; el obrero y su familia no tenían acceso a ellos. Esta situación dio lugar a los programas de turismo social que empezaron con Juan Domingo Perón a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión, continuando en sus tres presidencias hasta nuestros días.

El Turismo Social consiste en que todos los argentinos, los de menos recursos y los más poderosos, puedan disfrutar por igual de los lugares más hermosos que conforman nuestro país. Esta actividad se origina con las Reformas Laborales que impulsó la Secretaría de Trabajo y Previsión en el período 1944-1945, a cargo en ese momento del Coronel Juan Domingo Perón. Las Reformas más sustanciales fueron el salario mínimo y vital, la fijación de los salarios básicos y el aguinaldo (SAC). En materia del Turismo Social, se fijó un descuento del 5% del sueldo (SAC) a depositar en el Instituto Nacional de Remuneraciones (el 2% del aporte del empleado y 3% del patronal), y cuyo objetivo era fomentar el Turismo Social y crear las Colonias de Vacaciones.

Este hecho marcó un hito en el ámbito de los derechos civiles de la Nación: el derecho a vacacionar, que hasta ese momento era inalcanzable para los Sectores Obreros. Fue así que se construyeron en todo el país hoteles y colonias de vacaciones. Varias de estas obras fueron ejecutadas por la Fundación Eva Perón, tal es el caso de la Colonia Marítima Escolar, ubicada en el Balneario El Cóndor de nuestra provincia.

La Fundación Eva Perón fue una institución creada por Eva Duarte de Perón, para proporcionar asistencia social. Funcionó desde 1946 hasta 1955. Al principio se llamó "Fundación María Eva Duarte de Perón", y en 1950 pasó a ser la "Fundación Eva Perón".

Su fundadora se ocupó personalmente de muchos de sus aspectos e incluso atendía durante horas a gente que llegaba de todo el país a solicitar ayuda. Distribuía libros, alimentos, ropa, máquinas de coser y juguetes para familias carenciadas del país. Además, se encargó de construir hospitales, colonias de vacaciones, hogares de ancianos, hogares para madres solteras, para jóvenes que llegaban desde el interior del país a Buenos Aires para continuar sus estudios. La Fundación brindó asistencia también a otros países, entre otros, a Croacia, Egipto, España, Francia, Israel, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Honduras, Japón y Chile. Luego del fallecimiento de Eva en 1952, la actividad de la



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

entidad decreció y después del derrocamiento de Perón, el gobierno dispuso su liquidación.

La "Colonia Marítima Escolar" de vacaciones fue construida y habilitada en el año 1949, cuando todavía Río Negro no era provincia, sino territorio nacional. Fue edificada para el descanso o viajes educativos de todos los niños que quisieran disfrutarla: los hijos de los obreros, los hijos de los humildes, las personas de escasos recursos, los poderosos y acaudalados. La costa atlántica rionegrina contaba con todos los adelantos y comodidades de los centros turísticos de fama mundial.

Aprovechar el descanso sedante de esos lugares excepcionales no podía ser un privilegio en la era del General Perón, y quién mejor para hacer realidad ese sueño de los argentinos que la más completa realizadora de los postulados peronistas, Eva Perón. En poco tiempo hizo levantar en todos los rincones del país amplios hoteles, colonias de vacaciones que estuvieran al alcance del veraneante modesto, para disfrutar de todas las comodidades, con un desembolso mínimo y de acuerdo con las entradas modestas de cualquier trabajador.

Por otro lado, esto permitió crear consciencia sobre las bellezas y los recursos naturales que posee nuestro país y en especial donde se halla la Colonia de Vacaciones en el Cóndor. A pedido de Eva Perón, los ferrocarriles ofrecieron rebajas importantes para viajar a estos destinos turísticos desde la cordillera hasta la costa atlántica.

Los alcances de estos planes para beneficiar a las clases trabajadoras tuvieron gran eco en la población. Caravanas de obreros llegaron a las oficinas de la Fundación Eva Perón para adquirir por el mínimo desembolso el derecho a conocer aquellos placenteros territorios. De esta forma, y mediante una acertada interpretación del turismo social, se logró que los trabajadores argentinos consiguieran gozar de unas ganadas vacaciones y también acrecentar sus conocimientos viajando por regiones históricas.

La colonia de vacaciones permitió acercar a los niños de Viedma y del resto del país, a las magníficas playas del Balneario El Cóndor, ubicado a 30 Km de la capital rionegrina. Su ubicación geográfica y su capacidad lo caracterizan como un lugar ameno para la realización de viajes de estudios, o para llevar a cabo actividades deportivas.

La posibilidad de conocer la capital de la provincia de Río Negro, su historia, su cultura y los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

diferentes lugares donde se encuentran emplazados los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de toda la rica flora y fauna marina, su río y la producción del Valle Inferior, hacen de la Colonia El Cóndor un lugar especial para alojarse.

Actualmente, es administrada por la Secretaría de Deportes de la provincia, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte y se ubica en la Calle 12 bis.

En el año 2013, 3.738 niños, jóvenes y adultos, pasaron por la base de El Cóndor. Esto permitió cumplir ampliamente los objetivos planificados para 2013, logrando así, integrar delegaciones de distintos puntos de la provincia.

Por lo expuesto anteriormente, es que presentamos el presente proyecto de ley y proponemos denominar "Eva Perón" a la Colonia Marítima Escolar de Vacaciones del Balneario El Cóndor.

Por ello:

**Coautores:** Pedro Oscar Pesatti, Susana Dieguez, Silvia Paz, Maria Gemignani.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Se designa con el nombre "Eva Perón" a la Colonia Marítima Escolar, ubicada en la calle 12 bis del Balneario El Cóndor.

**Artículo 2°.-** De forma.